HUJMB HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	**ACTA FINAL**	CODIGO: GJC28F VERSION: 002 FECHA ULTIMA DE REVISION: 12/12/2024 PAGINA 1 de 1

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20251554 DEL 2025

NO. DEL CONTRATO	**CD20251554 DEL 2025**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROSIRIS ROSARIO DIAZGRANADOS MARQUEZ
NO. DE IDENTIDAD	36555341
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($8.400.000)
FORMA DE PAGO	El HUJMB cancelará al CONTRATISTA en CUATRO (4) pagos equivalentes a DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($2.100.000)C/U, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento, expedida por parte del Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2025.
CDP	No. 542
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2688
FECHA DE ACTA DE INICIO	4/21/2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	31/07/2025
ADICION	
CDP DE LA ADICION	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A
PLAZO ADICION	N/A
FORMA DE PAGO ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

Entre los suscritos, EVELYN ROSA GONZÁLEZ ORTEGA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 36722648 expedida en el Santa Marta (MAGDALENA), obrando en calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO quien actúa como supervisor del contrato CD20251554 por otra parte ROSIRIS ROSARIO DIAZGRANADOS MARQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 36555341 en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de Julio del año 2025.

SUPERVISOR,

EVELYN ROSA GONZÁLEZ ORTEGA
CC 36722648

CONTRATISTA,

Rosiris Diazgranados M.

ROSIRIS ROSARIO DIAZGRANADOS MARQUEZ
CC 36555341